				D	L
OF.	TRA	MITE	E DOC	UME	NTARE

(7	Part I	77	
740	ALL THE		N.	 15

RECIBIDO

CORPORACIÓN RYH S.A.C

CORPORACION RYH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

PJ. MARTIR OLAYA 129 DPTO. 304 URB. MIRAFLORES CENTRO

EMPRESARIAL JOSE PARDO TORRE A MIRAFLORES - LIMA - LIMA

10963

FACTURA ELECTRONICA RUC: 20509815501 E001-1615

Fecha de Vencimiento : 25/07/2019

: 08/07/2019

Fecha de Emisión

CORPORACION FINANCIERA DE

Señor(es) RUC

DESARROLLO S.A.

: 20100116392

Dirección del Cliente

JR. AUGUSTO TAMAYO 160 URB. : CHACARILLA SANTA CRUZ

LIMA-LIMA-SAN ISIDRO

Tipo de Moneda

Observación

OPERACIÓN SUJETA AL SPOT : CUENTA BCO NACION 00-000-

589950

Cantidad Unid	ad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS PARA EL SERVICIO DE INTERMEDIACION LABORAL COMPLEMENTARIO DE APOYO ADMINISTRATIVO SEGUN AS NO. 002-2019 - COFIDE 2DA CONVOCATORIA CONTRATO NO 012-2019 MES DE : JUNIO 2018	22757.67

Valor de Venta de Operaciones

Gratuitas

S/ 0.00

Sub Total S/ 22,757.67 Ventas Anticipos: S/ 0.00 S/ 0.00 Descuentos: S/ 22,757.67 Valor Venta: S/ 0.00 ISC: S/ 4,096.38 IGV: Otros . S/0.00Cargos Otros S/ 0.00 Tributos Importe S/ 26,854.05

SON: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 05/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistemáe SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

Nº Pedido: Fecha Certificación: 23 Plazo de Pago:

Total

Penalidad:

Si

Retención PYME:

Pago Anticipado:

2 7 JUL. 2019





ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

			ALCOCIAL DE	I CONTRACTO	T A
			ORPORACION	L CONTRATIS	IA
				111110/10	
	2. Nº D	E CONTRAT	O / N° DE ORI	DEN DE COMP	RA/SERVICIO
A+	22100		Contrato N° 0		

	3	3. DESCRIPC	IÓN DEL OBJ	ETO DEL CON	TRATO
	Contrato	para el servi	cio de interme	diacion laboral d	complementario
			de apoyo admi	inistrativo	Anno
	4. MC	ONTO EJECU	444444	V (expresado e	en numeros)
			S/. 26,85	+.00	- Control
	S DEDIONO E	IECUCIÓN /	EECHA RECE	PCIÓN ENTRE	GABLES/ O BIENES
	D. FERIODO E			-2019 al 02-07-	
				ación: 19/07/201	
				11.44	
			6. ENTREG	ABLES	
				= (istaa a Bawa a Camaaihianan a
	es Sujetos a Pago. es en el período d				jetos a Pago ¿Se recibieron co I período declarado? No Aplica
conform Sí	es en el período d	eclarado? ″ No Aplica		Sí e	l período declarado?
conform Sí	es en el período d	eclarado? No Aplica 7. D	ETALLAR EN	Sí Sí No TREGABLES	l período declarado? No Aplica
conform Sí	es en el período d	eclarado? No Aplica 7. D	ETALLAR EN	Sí e	l período declarado? No Aplica
conform Sí	es en el período d	eclarado? No Aplica 7. D	ETALLAR EN	Sí Sí No TREGABLES	l período declarado? No Aplica
conform Sí	es en el período d	eclarado? No Aplica 7. D	ETALLAR EN	Sí No TREGABLES R, informe de ac	l período declarado? No Aplica
conform Sí	es en el período d	eclarado? No Aplica 7. D	ETALLAR EN	Sí No TREGABLES R, informe de ac	l período declarado? No Aplica
sí No	es en el período d	No Aplica 7. D Contratos del p	ETALLAR EN personal, SCTF	Sí No TREGABLES R, informe de ac IDAD Motivo	l período declarado? No Aplica
sí No	es en el período d	No Aplica 7. D Contratos del p	ETALLAR EN personal, SCTF 8. PENAL	Sí No TREGABLES R, informe de ac IDAD Motivo	l período declarado? No Aplica
sí No	es en el período d	No Aplica 7. D Contratos del p	ETALLAR EN personal, SCTF 8. PENAL	Sí No TREGABLES R, informe de ac IDAD Motivo	l período declarado? No Aplica
sí No	es en el período d X C	No Aplica 7. D Contratos del p	ETALLAR EN personal, SCTF 8. PENAL X 9. OBSERVA 10. CONFOF	Sí No TREGABLES R, informe de ac IDAD Motivo CIONES	No Aplica
sí No	es en el período d X C Por medio del p	No Aplica 7. D Contratos del p No	BETALLAR ENDORSON SCTF 8. PENAL X 9. OBSERVA 10. CONFORTO, se otorga la cont	Sí No TREGABLES R, informe de ac IDAD Motivo CIONES RMIDAD formidad de la presta	l período declarado? No Aplica

DEISY SANEZ SOLOS SANEZ SANEZ

Fecha: 22/07/2019

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.